

PROCESO: DESPACHO COMISORIO – NOTIFICACIÓN PERSONAL
COMITENTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CANCELLERÍA DE COLOMBIA
Proveniente de: Juzgado de Primera Instancia No. 1 de Logroño (España)
RADICADO: 680013103011 2020 00243 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que se surtió el emplazamiento, pero el demandado no se presentó. Bucaramanga, 13 de mayo del 2021

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00243 00

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Habiéndose vencido el término con que contaba el demandado para presentarse a recibir notificación del Decreto del 10 de mayo del 2019 y la cédula de notificación y emplazamiento provenientes del Juzgado de Primera Instancia No. 1 de Logroño (España), sin que lo hubiera hecho, se entiende que la comisión se encuentra cumplida y, en consecuencia, se ordena DEVOLVER el expediente al comitente a través de los canales legales dispuestos para tal fin.

Dese por terminado el asunto en el sistema Siglo XXI y en los archivos del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 036 de 21 de mayo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

233f29a89139c34cc2e7fe17befaa6dad1778363a7350f3b857ecbcb666be5d8

Documento generado en 20/05/2021 02:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>